



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



## Resolución N° 077- 2015-CO- UNJ Jaén, 09 de Marzo del 2015

**VISTO:** el Acuerdo N°02 de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06 de Marzo del 2015; y:

### **CONSIDERANDO:**

Que, según Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, con Resolución N° 086-2010-CONAFU, de fecha 26 de Febrero del 2010, se aprueba el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI), y a través de la Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución N° 336-2014-CONAFU, de fecha 13 de junio del 2014, designan al Dr. José Wilson Gómez Cumpa, como presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén; a la Dra. Tania Roberta Muro Carrasco, como Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén y a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla como Vicepresidente Administrativo de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Presidencial 016-2015-UNJ de fecha 06 de Enero del 2015, se encargó, la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla con las atribuciones inherentes al cargo.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 021- 2015, de fecha 06 de Enero, se designó a los miembros de la Comisión de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Universidad Nacional de Jaén, la cual estará conformada de la siguiente manera: Dr. Abelardo Hurtado Villanueva (Presidente), MSc. Miguel Velásquez Caro (Secretario), Lic. Indira Umbelina Marín Valderrama (Miembro), Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, (Miembro) y Dr. Germán Lizazaburu Ahumada (Miembro).

Que, mediante acuerdo N° 02 de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 06 de Marzo del 2015, se decidió designar al Dr. Germán Lizazaburu Ahumada como presidente de la comisión en mención, en reemplazo del Dr. Abelardo Hurtado Villanueva quien por motivos personales presentó su renuncia al cargo mediante escrito de fecha 19 de Febrero del 2015, asimismo incorporar al MSc. Vitoly Becerra Montalvo en reemplazo de la Lic. Indira Umbelina Marín Valderrama, quien actualmente no labora en nuestra institución, los cuales desempeñaran sus funciones a partir del 16 de Marzo del presente año.

Estando en uso de sus atribuciones como lo establece el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los miembros de la **Comisión de Evaluación, Acreditación y Certificación** de la Universidad Nacional de Jaén, los cuales desempeñaran sus funciones a partir del 16 de Marzo del presente año, la cual estará conformada de la siguiente manera:

**Presidente:** Dr. Germán Lizazaburu Ahumada  
**Secretario:** MSc. Miguel Velásquez Caro  
**Miembros:** Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez  
MSc Vitoly Becerra Montalvo



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*



**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente.

**ARTICULO TERCERO.**- **NOTIFIQUESE** a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE**



**Lic. Adm. Laura Adriana Hurtado Castro**  
Secretaría General



**Dr. José Wilson Gómez Cumpa**  
Presidente

Distribución: Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Planificación y Presupuesto, Personal, Contabilidad, Asesoría Legal, Logística, Imagen Institucional, Asesoría Legal, interesados y Archivo.